

[Trámite disponible en línea!](#)

Información proporcionada por Ministerio de Educación

Constancia de título y estudios cursados en Centros de Formación Técnica (CFT) cerrados

Última actualización: 06 abril, 2020

Descripción

Permite solicitar certificaciones de título técnico de nivel superior y de concentraciones de notas de estudios cursados en Centros de Formación Técnica (CFT) cerrados y cuya documentación académica se encuentra en poder del Ministerio de Educación (Mineduc).

Obtenga más información sobre:

- [Constancias de título, grado académico y de estudios cursados en universidades cerradas.](#)
- [Constancia de título y estudios cursados en Centros de Formación Técnica \(CFT\) cerrados.](#)
- [Constancia de planes y programas de estudios de instituciones de educación superior cerradas.](#)

Debido a la contingencia por el contagio del [Coronavirus \(COVID-19\)](#), las constancias de títulos y estudios cursados en CFT cerrados **sólo están disponibles en el sitio web del Mineduc**, ya que las **oficinas de Ayuda Mineduc no están atendiendo**.

Detalles

Los documentos que permiten acreditar los estudios realizados son:

- **Constancia de estudios:** acredita las calificaciones semestrales o anuales del total de asignaturas, efectivamente cursadas y aprobadas por un alumno en una determinada carrera, y que consta en las actas de calificaciones que la institución envió al Ministerio de Educación (MINEDUC).
- **Constancia de título técnico:** acredita el registro y fecha en que el alumno obtuvo determinado título técnico, según las actas y registros que la institución con revocación oficial, entregó al MINEDUC.

¿A quién está dirigido?

Personas que estudiaron en Centros de Formación Técnica (CFT) que perdieron el reconocimiento oficial (se encuentran cerrados).

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Cédula de identidad vigente.

¿Cuál es el costo del trámite?

0,06 Unidades Tributarias Mensuales (UTM) por cada certificado.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web de la institución, complete los datos requeridos, acepte las condiciones, ingrese el código de validación, y haga en "enviar".
3. Como resultado del trámite, habrá solicitado el documento. Debido a la contingencia, obtendrá una respuesta en un plazo aproximado de 60 días corridos.

Importante: si requiere más información, llame al 600 600 26 26.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/4620-constancia-de-titulo-y-estudios-cursados-en-centros-de-formacion-tecnica-cerrados>